

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0231-M**Quito, D.M., 21 de agosto de 2020****PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo**ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de reforma No. 17 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0550-M, de 20 de agosto de 2020, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente de las Dirección de Servicios Especializados y Transferencia Tecnológica e Incubación con la finalidad de realizar los ajustes de disminución de recursos de fuente de financiamiento 002 “*Recursos Fiscales generados por las Instituciones*”, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país que ha influido en el normal desarrollo de las actividades de la institución limitando la recaudación de los ingresos planificados en el año 2020.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica y se concluye que la propuesta es procedente ya que la disminución en el presupuesto destinado al gasto proveniente de la fuente 002 “*Recursos Fiscales generados por las Instituciones*” y que su uso depende de los ingresos que genere la institución por la venta de productos y prestación de servicios. Está directamente relacionada con la reducción en la recaudación de los ingresos que fueron afectados por la emergencia sanitaria y que mediante informes técnicos las Direcciones de Servicios Especializados, Gestión Científica y Gestión de la Información solicitaron a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realizar los ajustes en las metas planificadas de ingresos para el año 2020 según memorados Nro. Nro.IIGE-DSE-2020-0102-M, Nro.IIGE-DGC-2020-0111-M, y Nro.IIGE-DGI-2020-0081-M.

Adicionalmente, los ajustes planteados en las metas de ingresos provocan la reducción en el presupuesto destinado al gasto de la fuente de financiamiento 002 “*Recursos Fiscales generados por las Instituciones*” ya que su uso está supeditado a la recaudación de ingresos por la venta de productos y prestación de servicios de la institución.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación, PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamenteIng. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICAReferencias:
- IIGE-ST-2020-0550-M



Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0231-M

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López
Director de Servicios Especializados

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Analista Técnico de Servicios Especializados 2

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar
Analista Técnico de Incubación 2

jm